

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES Y ACTIVIDADES LUCRATIVAS
DICON/XLE/vllm

PUENTE ALTO, 03 ABR 2014

N° 66 / VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 1.723 de 6 de octubre de 2009.

CONSIDERANDO: 1.- Las numerosas solicitudes de contribuyentes insertas en lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1.723 de fecha 06/10/2009.

2.- El interés de la Municipalidad de dar una respuesta con eficiencia y eficacia a los referidos contribuyentes.

RESUELVO

AUTORIZASE, El otorgamiento de las siguientes Patentes Comerciales, de acuerdo al detalle que se indica:

1.1. MICROEMPRESA FAMILIAR

N° ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
5005596	FUENTES MALDONADO CARLOS ENRIQUE	JUAN DE DIOS MALEBRAN 2183	ALMACEN CON EXPENDIO DE CECINAS, LACTEOS, ABARROTES
5005597	AGUILAR COFRE ROCIO FRANCISCA	NONATO COO 2328	ELABORADORA DE PLATOS PREPARADOS PARA LLEVAR

1.2. PATENTES DEFINITIVAS

N° ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
2013173	FARMAPRECIO LIMITADA	CONCHA Y TORO 179, LOCAL 2	FARMACIA, PERFUMERIA, ABARROTES, BEBIDAS

Regístrese, comuníquese y archívese



MUNICIPALIDAD DE
**SECRETARIO
MUNICIPAL**
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



DIRECTOR
XIMENA LEHRMANN ESCALANTE
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANZAS (S)